

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por servicios de "Mesa de Ayuda" a fin de prestar servicio de apoyo en el área informática y contable de los sistemas SIFIM, remuneraciones, personal, giradores, entre otros del departamento de salud de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-13-L126 donde presentó oferta 1 Proveedor.

El certificado de presupuesto N°4 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°301 de fecha 30 de enero de 2026 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por servicios de "Mesa de Ayuda" a fin de prestar servicio de apoyo en el área informática y contable de los sistemas SIFIM, remuneraciones, personal, giradores, entre otros del departamento de salud de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-13-L126 por servicios de "Mesa de Ayuda" a fin de prestar servicio de apoyo en el área informática y contable de los sistemas SIFIM, remuneraciones, personal, giradores, entre otros del departamento de salud de la Comuna de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

ASESORIAS OYARCE SPA RUT 76.764.648-8

TOTAL, ADJUDICADO \$5.042.016 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N°215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Centro de Costo: "**General**" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM / LGE / GVB / GMG/ mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

✓
MMMN

✓
GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal



**MESA DE AYUDA
FORMULARIO N° 4**

PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Servicios mensuales de mesa de ayuda	12	420,168	5,042,016
		NETO	5,042,016
		IVA	957,983
		TOTAL	5,999,999

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



____Alejandro Oyarce Silva____
NOMBRE Y FIRMA


FECHA__29_de_Abril__de 2026.

**MESA DE AYUDA
FORMULARIO N° 5**

REQUISITOS TÉCNICOS

ITEM	Marcar con una X	
	Si	No
1. Mesa de ayuda telefónica y remota, la atención será 24/7, en días hábiles e inhábiles.	X	
2. Visita presencial en la comuna de Requinoa un día al mes, de preferencia los primeros días del mes considerando el horario de 09:00 hrs. am a 18:00 hrs.pm.	X	
3. Solución a los problemas e investigar las soluciones a cada dificultad.	X	
4. Confeccionar Reportes de acuerdo a las solicitudes que se requieran.	X	
5. Entrega de bases de datos en Excel para generación de informes posteriores. Manejo en bases de datos de los sistemas que requiera en el área de salud.	X	
6. Presentar asesoría y soporte para solucionar errores humanos de imputación en los sistemas SIFIM y girador.	X	
7. Revisión de informes mensuales a Contraloría, ayuda en caso de dificultades; asesorías y soporte en dificultades que se puedan presentar con los sistemas o reportes.	X	
8. Apoyo en el cierre de cada mes del año 2026.	X	
9. Apoyo en el cierre de año 2026.	X	
10. Apoyo en la Apertura de año 2027.	X	
11. Revisar la correcta ejecución en los sistemas SIFIM del Área de Salud (ej.: Obligaciones, devengados, decretos, egreso pago).	X	
12. Prestar apoyo constante al área contable y a la unidad completa cuando sea necesario.	X	
13. Apoyo en los Reportes trimestrales, al sistema SIM, SUBDERE entre otros	X	

____Alejandro Oyarce Silva____
NOMBRE Y FIRMA




FECHA 29 de Abril de 2026.

**MESA DE AYUDA
FORMULARIO N° 1**

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Alejandro Ernesto Oyarce Silva
Cargo	
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	[REDACTED] pA.
R.U.T. empresa	76764648-8
Dirección	[REDACTED]
Ciudad	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
65705338Fax	
Correo electrónico	[REDACTED]
Web de la empresa	[REDACTED]

B) DATOS CONTACTO

Nombre	Alejandro Ernesto Oyarce Silva
Dirección	[REDACTED]
Ciudad	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Celular	[REDACTED]
Fax	[REDACTED]
Email	[REDACTED]

[REDACTED SIGNATURE]



FIRMA y NOMBRE

FECHA 29 de Abril de 2026

Carta de presentación

Machalí, 29 de Abril del 2026

Sr. Alcalde Municipalidad de Requínoa

El motivo de esta carta es para saludarle cordialmente y, a la vez, presentarme a su institución **I. Municipalidad de Requínoa**, para los servicios de '**Asistencia remota y presencial**' de la plataforma de sistemas **SIFIM en** lo relativo a su configuración como parametrización y por último su usabilidad para su correcta operación conforme a la realidad local garantizando su explotación.

Mediante esta carta de presentación, quiero hacer llegar la gama de servicios asociados a la plataforma SIFIM que se ofrecerán a la municipalidad si así lo solicita.

- **1. Customizar los aplicativos de la plataforma SIFIM**

En este servicio se analizarán las aplicaciones de forma individual y se determinara en conjunto con el cliente el grado de las adecuaciones requeridas para cumplir con la normativa legal vigente y el correcto uso de los aplicativos, según las versiones que estos tengan en la municipalidad.

- **2. Diagnóstico de la usabilidad de las diferentes aplicaciones del proyecto SIFIM.**

El diagnostico está enfocado a cuáles son las aplicaciones que están actualmente funcionando en las municipalidades y cuáles son las que les falta implementar, para cumplir con el objetivo del proyecto que es el uso total de la plataforma por los gobiernos locales.

- **3. Flujograma de diversos procesos administrativos enfocados a la integración con las diferentes aplicaciones de la plataforma SIFIM.**

Una de las grandes problemáticas de los municipios es el cómo adecuar lo administrativo (procesos manuales) con la ejecución de los sistemas de la plataforma SIFIM que los reemplazarán, para optimizar los recursos humanos que siempre son escasos.

- **4. Elaboración de flujos customizados en los procesos de integración de las aplicaciones según la plataforma SIFIM.**

Este servicio se realiza en conjunto con el cliente para determinar cuáles son las aplicaciones que se deben integrar para un correcto funcionamiento de la plataforma, identificando a departamentos como funcionarios sus tareas o funciones para garantizar la trazabilidad de la información y evitar cuellos de botella como lo es la doble digitación entre otros.

- 4.1.1.1. Contabilidad € Tesorería
- 4.1.1.2. Tesorería € Conciliación Bancaria
- 4.1.1.3. Activo fijo € Contabilidad
- 4.1.1.4. Adquisiciones € Contabilidad
- 4.1.1.5. Remuneraciones € Personal
- 4.1.1.6. Remuneraciones € Contabilidad

- **5. Implementación de los diferentes aplicativos de la plataforma SIFIM**

En este punto se debe indicar que siempre hablamos de implementación y no capacitación ya que nos preocupamos de que cada una de las o la aplicación intervenida esté en pleno funcionamiento según sea la última versión o lo que esta versión permita.

- **6. Apoyo contable en la presentación de informes a organismos externos de los gobiernos locales.**

Este servicio tiene relación a dos organismos directamente relacionados con la municipalidad que son Contraloría General de la República y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en los diferentes informes que entrega la plataforma SIFIM.

- **7. Asistencia a la municipalidad de forma conjunta frente a otros organismos del estado**

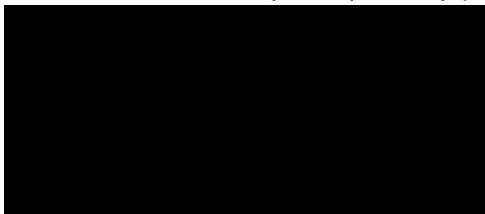
Es servicio contempla la asesoría técnica para determinar cuáles son los roles que debe cumplir cada una de las partes para el correcto funcionamiento de las aplicaciones y sus integraciones.

Asimismo, quiero aprovechar para manifestarle que estoy a su disposición para servirle. Por tal motivo, estaré atentos para resolver sus dudas y necesidades.

Sin otro particular, me despedimos de usted, agradeciendo su disposición para atender esta carta.

Quedamos a espera de su pronta

comunicación. Atentamente,



Alejandro Oyarce Silva
Gerente General
Asesorías Oyarce Spa





I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA

El suscrito JUAN RAMON CALLEJAS MALDONADO

HACE CONSTAR:

Que la municipalidad ha recibido a su entera satisfacción los servicios prestados por el señor ALEJANDRO ERNESTO OYARCE SILVA identificada con CI [REDACTED] trabajador de la empresa "Asesorías Oyarce SpA" de Rut 76764648-8 en cumplimiento de las diferentes actividades que se le han encomendado, consistente en:

- CAPACITACION DE SISTEMAS SIFIM
- IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SIFIM
- SOPORTE DE SISTEMAS SIFIM

En constancia de lo anterior, firma



JUAN RAMON CALLEJAS MALDONADO
Director de Administración y Finanzas

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS
ESTADO 171- RANCAGUA
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº5

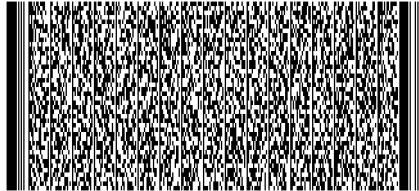
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
R.U.T.: 69.090.200- 1
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: OSCAR GAJARDO 2250
COMUNA PLACILLA CIUDAD: PLACILLA
CONTACTO: felipe@daemplacilla.cl
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 30 de Octubre del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA Asesoría a las aplicaciones de la plataforma SIFIM en cuanto al uso y procesos administrativos para el área de educación de la municipalidad de placilla	1	200.000			200.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	200.000
TOTAL	\$	200.000

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS
ESTADO 171- RANCAGUA
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº6

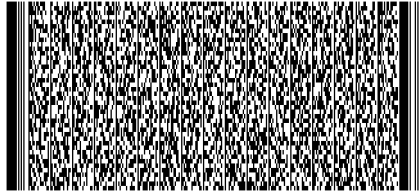
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
R.U.T.: 69.090.200- 1
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: OSCAR GAJARDO 2250
COMUNA PLACILLA CIUDAD: PLACILLA
CONTACTO: felipe@daemplacilla.cl
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 28 de Noviembre del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA Asesoría a las aplicaciones de la plataforma SIFIM en cuanto al uso y procesos administrativos para el área de educación de la municipalidad de placilla	1 1	400.000			400.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	400.000
TOTAL	\$	400.000

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS
ESTADO 171- RANCAGUA
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA****Nº12**

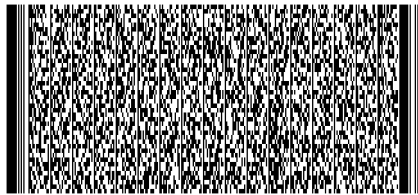
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
R.U.T.: 69.090.900- 6
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: DR. MOORE 15
COMUNA PAREDONES CIUDAD: PAREDONES
CONTACTO: rpp.paredones@gmail.com
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2018

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA asistencia en los sistemas de activo fijo para las áreas de educación y salud y la conciliación bancaria para las tres áreas de la municipalidad correspondiente al mes de Enero del 2018 y reloj control municipal	1 1	1.030.000			1.030.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	1.030.000
TOTAL	\$	1.030.000

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
 A MUNICIPIOS Y OTROS
 ESTADO 171- RANCAGUA
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA****Nº12**

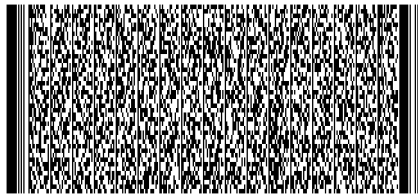
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
 R.U.T.: 69.090.900- 6
 GIRO: GOBIERNO CENTRAL
 DIRECCION: DR. MOORE 15
 COMUNA PAREDONES CIUDAD: PAREDONES
 CONTACTO: rrpp.paredones@gmail.com
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2018

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA asistencia en los sistemas de activo fijo para las áreas de educación y salud y la conciliación bancaria para las tres áreas de la municipalidad correspondiente al mes de Enero del 2018 y reloj control municipal	1 1	1.030.000			1.030.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	1.030.000
TOTAL	\$	1.030.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
 A MUNICIPIOS Y OTROS
 ESTADO 171- RANCAGUA
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA****Nº13**

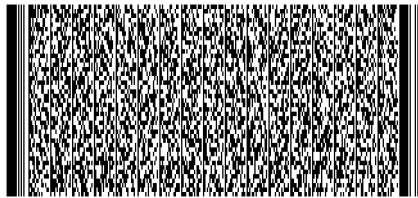
SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA
 R.U.T.: 69.010.200- 5
 GIRO: GOBIERNO CENTRAL
 DIRECCION: AV V MACKENA S-N
 COMUNA HUARA CIUDAD: HUARA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2018

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Asesoría Asesoría por la primera etapa del proyecto comprendida por los sistemas de contabilidad, tesorería, ordenes de ingreso para las tres áreas y procesos de cierre ofertados en la propuesta	1 1	2.030.000			2.030.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	2.030.000
TOTAL	\$	2.030.000

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
 A MUNICIPIOS Y OTROS
 ESTADO 171- RANCAGUA
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA****Nº13**

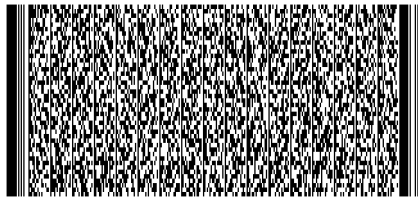
SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA
 R.U.T.: 69.010.200- 5
 GIRO: GOBIERNO CENTRAL
 DIRECCION: AV V MACKENA S-N
 COMUNA HUARA CIUDAD: HUARA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2018

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Asesoría Asesoría por la primera etapa del proyecto comprendida por los sistemas de contabilidad, tesorería, ordenes de ingreso para las tres áreas y procesos de cierre ofertados en la propuesta	1 1	2.030.000			2.030.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	2.030.000
TOTAL	\$	2.030.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ASESORÍAS OYARCE SPAGiro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

ESTADO 171- RANCAGUA

eMail : AOYARCE@HOTMAIL.COM Telefono : 0 0

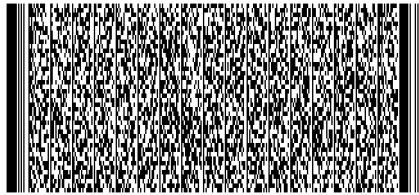
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA****Nº59**SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE MALLOA
R.U.T.: 69.081.500- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BERNARDO OHIGGINS 525
COMUNA MALLOA CIUDAD: MALLOA
CONTACTO: JUANCALLEJAS@GMAIL.COM
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO**S.I.I. - RANCAGUA**

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2019

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA SERVICIOS EN ASESORIAS SISTEMAS PLATAFORMA SIFIM MAS DOS DIAS ADICIONALES MES DE ENERO 2019	1 1	777.500			777.500

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	777.500
TOTAL	\$	777.500

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
 A MUNICIPIOS Y OTROS
 ESTADO 171- RANCAGUA
 eMail : AOYARCE@HOTMAIL.COM Telefono : 0 0
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA****Nº59**

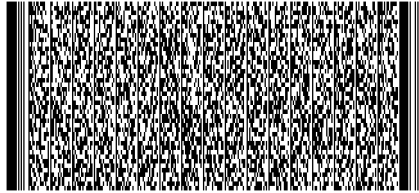
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE MALLOA
 R.U.T.: 69.081.500- 1
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 DIRECCION: BERNARDO OHIGGINS 525
 COMUNA MALLOA CIUDAD: MALLOA
 CONTACTO: JUANCALLEJAS@GMAIL.COM
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2019

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA SERVICIOS EN ASESORIAS SISTEMAS PLATAFORMA SIFIM MAS DOS DIAS ADICIONALES MES DE ENERO 2019	1 1	777.500			777.500

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	777.500
TOTAL	\$	777.500

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

Alcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : maicoltda@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº76

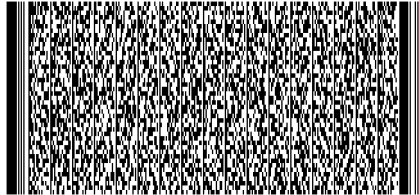
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 20 de Agosto del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CATEMU
R.U.T.: 69.050.900- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BORJAS GARCIA HUIDOBRO 025
COMUNA CATEMU CIUDAD: CATEMU
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA PLATAFORMA SIFIM PRIMER ESTADO DE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2025 DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DE LA PLATAFORMA	1 1	1.200.000			1.200.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.200.000
I.V.A. 19%	\$	228.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.428.000

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

Alcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : maicoltda@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº76

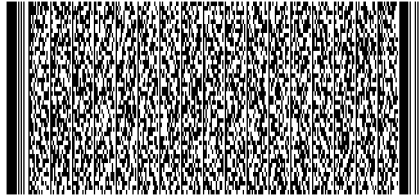
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 20 de Agosto del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CATEMU
R.U.T.: 69.050.900- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BORJAS GARCIA HUIDOBRO 025
COMUNA CATEMU CIUDAD: CATEMU
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA PLATAFORMA SIFIM PRIMER ESTADO DE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2025 DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DE LA PLATAFORMA	1 1	1.200.000			1.200.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.200.000
I.V.A. 19%	\$	228.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.428.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

Alcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : maicoltda@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº78

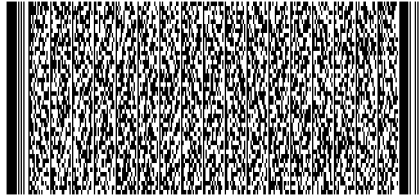
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 01 de Septiembre del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CATEMU
R.U.T.: 69.050.900- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BORJAS GARCIA HUIDOBRO 025
COMUNA CATEMU CIUDAD: CATEMU
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA PLATAFORMA SIFIM PRIMER ESTADO DE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2025 DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DE LA PLATAFORMA	1 1	1.200.000			1.200.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.200.000
I.V.A. 19%	\$	228.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.428.000

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

Alcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : maicoltda@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº78

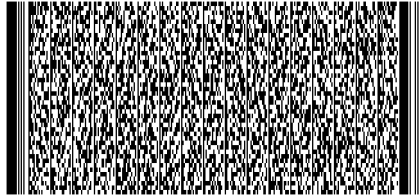
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 01 de Septiembre del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CATEMU
R.U.T.: 69.050.900- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BORJAS GARCIA HUIDOBRO 025
COMUNA CATEMU CIUDAD: CATEMU
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA PLATAFORMA SIFIM PRIMER ESTADO DE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2025 DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DE LA PLATAFORMA	1 1	1.200.000			1.200.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.200.000
I.V.A. 19%	\$	228.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.428.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

Alcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : maicoltda@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº83

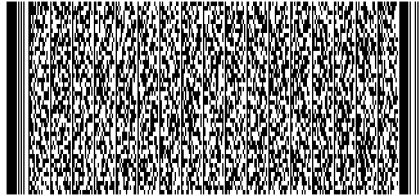
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 14 de Octubre del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CATEMU
R.U.T.: 69.050.900- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BORJAS GARCIA HUIDOBRO 025
COMUNA CATEMU CIUDAD: CATEMU
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA PLATAFORMA SIFIM PRIMER ESTADO DE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DE LA PLATAFORMA	1 1	1.200.000			1.200.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.200.000
I.V.A. 19%	\$	228.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.428.000

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

Alcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : maicoltda@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº83

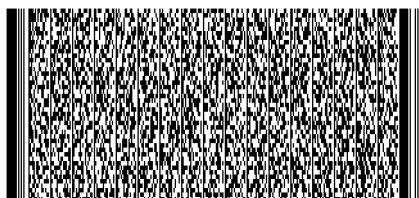
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 14 de Octubre del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CATEMU
R.U.T.: 69.050.900- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BORJAS GARCIA HUIDOBRO 025
COMUNA CATEMU CIUDAD: CATEMU
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA PLATAFORMA SIFIM PRIMER ESTADO DE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DE LA PLATAFORMA	1 1	1.200.000			1.200.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.200.000
I.V.A. 19%	\$	228.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.428.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

Alcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : AOYARCE@HOTMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº111

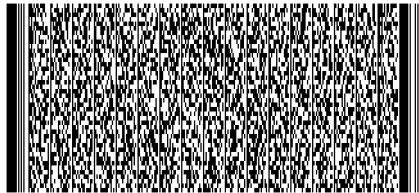
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 27 de Marzo del 2020

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
R.U.T.: 69.250.400- 3
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: TTE GONZALEZ S/N
COMUNA COLCHANE CIUDAD: COLCHANE
CONTACTO: jaqueline.vilches.m@gmail.com
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA capacitación de los sistemas de patentes comerciales y permisos de circulación según la propuesta entregada al municipio y con orden de compra numero 525512-122-SE20 de mercado publico	1	2.300.000			2.300.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	2.300.000
TOTAL	\$	2.300.000

ASESORÍAS OYARCE SPAGiro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROSAlcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : AOYARCE@HOTMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA****Nº111**

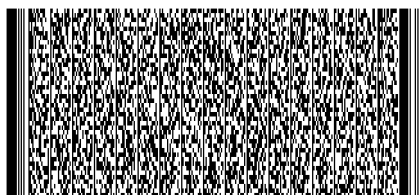
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
 R.U.T.: 69.250.400- 3
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 DIRECCION: TTE GONZALEZ S/N
 COMUNA COLCHANE CIUDAD: COLCHANE
 CONTACTO: jaqueline.vilches.m@gmail.com
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 27 de Marzo del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ASESORIA capacitación de los sistemas de patentes comerciales y permisos de circulación según la propuesta entregada al municipio y con orden de compra numero 525512-122-SE20 de mercado publico	1	2.300.000			2.300.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	2.300.000
TOTAL	\$	2.300.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ASESORÍAS OYARCE SPA

Giro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROS

Alcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : AOYARCE@HOTMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº146

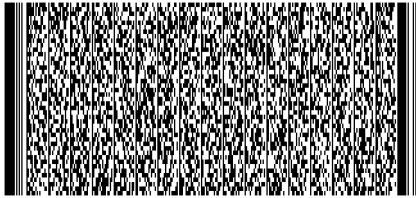
S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 23 de Abril del 2021

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CATEMU
R.U.T.: 69.050.900- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BORJAS GARCIA HUIDOBRO 025
COMUNA CATEMU CIUDAD: CATEMU
CONTACTO: Leonardo Martines
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	IMPLEMENTACION ASISTENCIA REMOTA Y ADMINISTRATIVA DE LA PLATAFORMA SIFIM EN LA MUNICIPALIDAD Y EN LAS AREAS DE EDUCACION Y SALUD MAS LOS GIRADORES DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS DE CIRCULACION, DERECHOS DE ASEO Y JUZGADO DE POLICIA LOCAL.	1 1	1.500.000			1.500.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	1.500.000
TOTAL	\$	1.500.000

ASESORÍAS OYARCE SPAGiro: ASESORIAS INFORMÁTICAS Y CONTABLES
A MUNICIPIOS Y OTROSAlcalde Eduardo Orellano 720 Alto lo Castillo-
MACHALI

eMail : AOYARCE@HOTMAIL.COM Telefono :

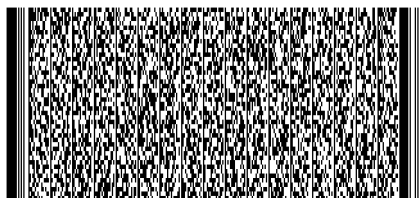
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.764.648- 8**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA****Nº146**SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CATEMU
R.U.T.: 69.050.900- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BORJAS GARCIA HUIDOBRO 025
COMUNA CATEMU CIUDAD: CATEMU
CONTACTO: Leonardo Martines
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO**S.I.I. - RANCAGUA**

Fecha Emision: 23 de Abril del 2021

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	IMPLEMENTACION ASISTENCIA REMOTA Y ADMINISTRATIVA DE LA PLATAFORMA SIFIM EN LA MUNICIPALIDAD Y EN LAS AREAS DE EDUCACION Y SALUD MAS LOS GIRADORES DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS DE CIRCULACION, DERECHOS DE ASEO Y JUZGADO DE POLICIA LOCAL.	1 1	1.500.000			1.500.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	1.500.000
TOTAL	\$	1.500.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

TABLA DE ADJUDICACIÓN
SERVICIOS DE MESA DE AYUDA

PRECIO	TIEMPO DE RESPUESTA	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	TOTAL
30%	30%	20%	20%	
30	30	20	20	100

En Requínoa, a 7 de mayo se reúne la comisión evaluadora para revisar las ofertas recibidas en Licitación ID 3663-13-L126, "SERVICIOS DE MESA DE AYUDA", donde postuló 1 sólo proveedor el cual al momento de evaluar cumple con todo lo requerido en las bases adjudicandose licitación a ASESORIAS OYARCE SPA RUT 76.764.648-8.

Firmado electrónicamente
MARIA MARTINEZ AVILES
ADMINISTRATIVOS

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

Firmado electrónicamente
GERARDO VILLANUEVA BOZA
JEFE DPTO. DE SALUD



MESA DE AYUDA
FORMULARIO N° 2

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo.....Alejandro Ernesto Oyarce Silva, Rut [REDACTED] declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

- 1) No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- 2) Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
- 3) No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
- 4) No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- 5) No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
- 6) Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

- 7) Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
- 8) Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
- 9) No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”



____Alejandr

NOMBRE Y FIRMA

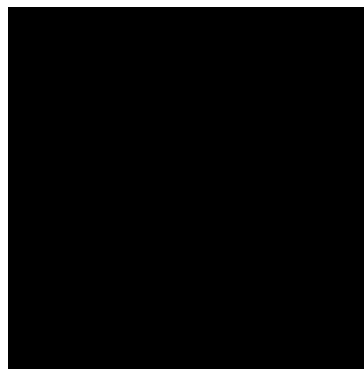
FECHA __29__de_Abril__de 2026.

**MESA DE AYUDA
FORMULARIO N° 3**

TIEMPO DE RESPUESTA

COBERTURA	MARCAR CON UNA X
Tiempo de respuesta en 1 hora	X
Tiempo de respuesta en 2 horas	
Tiempo de respuesta en 3 horas	
Tiempo de respuesta en 4 horas	
Tiempo de respuesta en 12 horas	
Tiempo de respuesta en 24 horas	
Tiempo de respuesta en 48 horas	
Tiempo de respuesta en 49 horas o más	

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



__Alejandro Oyarce Silva__
NOMBRE Y FIRMA

FECHA __29__ de __Abril__ de 2026.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de diciembre del 2025 según consta en certificado N° 209 y Decreto Alcaldicio N° 3420 del 19 de diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto del Dpto. de Salud año 2026.

CENTRO DE COSTO	GENERAL
CÓDIGO CUENTA	215-22-11-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 20.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 3.341.928.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 16.658.072.-

MONTO SOLICITADO	\$ 6.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 10.658.072.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del Encargada de Adquisiciones, para comenzar proceso de licitación "Mesa de Ayuda" periodo 2026.

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

CVTM/cvtm





Licitación ID: 3663-13-L126
MESA DE AYUDA

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA, Salud

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 20

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Productos o servicios

1	Asesorías Informáticas Cod: 80101507	1 Unidad
requiere realizar un contrato de suministro de Servicio de Mesa de Ayuda a fin de prestar servicio de apoyo en el área informática y contable de los sistemas SIFIM, remuneraciones, personal, giradores, entre otros. (VER BASES)		



Contenido de las bases

1. [Características de la licitación](#)
2. [Organismo demandante](#)
3. [Etapas y plazos](#)
4. [Antecedentes para incluir en la oferta](#)
5. [Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
6. [Criterios de evaluación](#)
7. [Montos y duración del contrato](#)
8. [Garantías requeridas](#)
9. [Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)



1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

MESA DE AYUDA

Estado:

Cerrada

Descripción:

DEPARTAMENTO DE SALUD

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Unidad de compra:

Salud

R.U.T.:

69.081.300-9

Dirección:

Comercio Esq. Leonardo Murialdo

Comuna:

Requinoa

Región en que se genera la licitación:

Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 29-04-2026 14:56:00

Fecha de Publicación: 23-04-2026 14:32:37
Fecha inicio de preguntas: 23-04-2026 16:56:00
Fecha final de preguntas: 26-04-2026 16:56:00
Fecha de publicación de respuestas: 27-04-2026 16:56:00
Fecha de acto de apertura técnica: 29-04-2026 14:57:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 29-04-2026 14:57:00
Fecha de Adjudicación: 08-05-2026 14:57:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- VER BASES

Documentos Técnicos

1.- VER BASES

Documentos Económicos

1.- VER BASES

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .-** Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .-** Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .-** Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado

de la autoridad competente.

- 4 .-** La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .-** Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .-** Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .-** Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .-** Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .-** Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .-** Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .-** Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o mas documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Tiempo de Respuesta	TIEMPO DE RESPUESTA (revisar bases)	30%
2 Experiencia de los Oferentes	EXPERIENCIA (revisar bases)	20%
3 Cumplimiento de los requisitos	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (revisar bases)	20%
4 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	30%

7 Montos y duración del contrato

Prohibición de subcontratación: no permite subcontratación. El adjudicatario no podrá ceder o transferir el Contrato en cuanto a las obligaciones por él contraídas, a persona natural o jurídica alguna. Se prohíbe la subcontratación.

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.-El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar para efectos del presente proceso

documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Consulta y aclaraciones a través del Portal de Chile compra según calendario de licitación

Resolución de Empates

RESOLUCIÓN DE EMPATES

De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación “**Oferta económica**”. Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de “**Cobertura del servicio**” el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación “**Experiencia**” el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación “**Cumplimiento de los requisitos**” el que prevalecerá.

[Subir](#)



Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas

Número de Licitación: 3663-13-L-126

Institución compradora: MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

[Volver al buscador de licitaciones](#)

1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Oferente	Empresa	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
75.784.698-8	Asesoría Dvance	Mesa de ayuda	\$ 5.042.016	Aceptada	Detalle oferta Información Historial Administración Técnicos Económico Comprobante de oferta